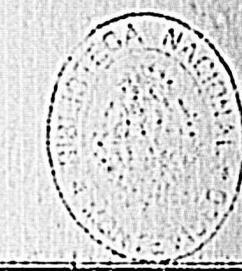


LA VERDAD

PERIODICO SEMANAL, BLANCO NACIONAL, Y DEFENSOR DEL PUEBLO



REDATOR
JOSÉ M. AGUERREBERE

POR EL PARTIDO Y POR EL PUEBLO

ADMINISTRADOR
E. JUANICÓ OTORGÜEZ

ESTE PERIÓDICO

Aparece todos los Domingos

Precios de suscripción

| | |
|--------------------------|---------|
| Mensual | \$ 0.50 |
| Anual | » 6.00 |
| Número del día | » 0.15 |
| Idem atrasado | » 0.20 |

Redacción y Administración

CALLE SANTIAGO GARRA

ADVERTENCIA

Los escritos de interés público, serán publicados gratis en la sección remitidos.

Las personas que publiquen avisos judiciales tendrán derecho al primero y último número.

La correspondencia a nombre del administrador.

Se reciben avisos y solicitudes hasta las 4. p. m. del día víspera de salida.

LA VERDAD

ABRIL 12 DE 1896.

COMO ANDA ESTO!!

Después de las continuas denuncias que ha venido haciendo la prensa en general, no es necesario hacer muchos comentarios para poner de relieve la forma en que han sido llenados los registros civicos en toda la República.

Es francamente por demás doloroso ver el escarnio que se hace de los derechos más sagrados del pueblo. Solo seres depravados que no miran si no el interés personal, y que consideran muy bien remunerados sus servicios con el mendrugo que les toque en el reparto, son los que pueden prestarse a desempeñar tan degradada comisión, cuyas fatales consecuencias no son otras que las que venimos soportando todos con gran paciencia desde hace infinitad de años.

Nadie se atreverá a poner en duda que en el departamento de Treinta y Tres el partido de mas fuerza por lo numeroso es el nuestro, y q' no necesitaría mucho trabajo para vencer con ventaja a sus adversarios; y sin embargo ha estado supeditado, tan escandalosamente por

una camarilla de aventureros capitaneada por un extranjero, que mas vergüenza debiaron a aquellos q' le dispensaban su protección que a nosotros.

Jamás dimos crédito a las garantías que se venian pregonando a los vientos, y si hemos aconsejado a nuestros correligionarios que concurrieran a los registros, [ha sido] porque con eso no hacíamos otra cosa q' estimularlos en el cumplimiento de las obligaciones que tienen como ciudadanos, para adquirir el derecho de enrostrar con justicia sus faltas a los verdugos de nuestras instituciones.

Buscan un fin sin reparar los medios, por que ya están acostumbrados a respirar ese aire viciado.

Ya que es cierto que nuestros correligionarios han tenido que vencer grandes obstáculos para poder llegar hasta los registros, siempre que las autoridades superiores de nuestro partido no dispongan otra cosa, iremos a las urnas sometiendonos así a otro rudo desengaño, pero tendremos la satisfacción de hacerlo escudados en la candidatura de personas que sean una verdadera garantía para la causa q' defendemos.

Procediendo así es como tendremos derecho para protestar mañana contra los desmanes de los que hoy se llevan todos por delante.

Aunque los registros se cierran hoy, ya tendremos ocasión de ocuparnos nuevamente de este asunto.

LA DEMOLICIÓN DEL CEMENTERIO VIEJO

Y EL DERECHO DE PROPIEDAD

Es principio universalmente consagrado por las leyes el respeto a las mismas, sin cuyo respeto nada es estable, todo es desquicio y la anarquía se produce inevitablemente.

Atentar contra la propiedad de una persona o de una comunidad, por insignificante que esa propiedad sea; cuando esa propiedad ha sido adquirida por los medios legales y a costa de grandes sacrificios, es sencillamente menospreciar la ley, dando lugar a esa persona o a esa comunidad a volver por el derecho de que se le despoja, usando de los medios que considere conducente a salir triunfante en su contenido.

Llegan hasta nosotros la noticia de que nuestra junta económica ad-

ministrativa, ha dispuesto la demolición del cementerio viejo, llamando a todas las personas que allí tengan algún deudo para que dentro de un previo término procedan a exhumar sus restos y trasladarlos a otro cementerio.

Y como tal disposición importa un ataque a la propiedad de las personas que tienen un nicho en el citado cementerio; personas que forman una comunidad por ser un pueblo, estamos en el deber de tomar nos su defensa.

No puede la citada corporación sin atentar contra un derecho bien adquirido, disponer la demolición dicha, ni menos obligar a los interesados a que retiren los restos. Pero si lo considerase necesario, aun cuando no es legal, para no lesionar intereses ajenos, loq' a veces juicio podría hacer sería permitir terrenos en el cementerio nuevo por los que asisten a los interesados en el viejo.

Alfalfa de una ley que sea explícita a este respecto, citaremos por analogia la resolución de la dirección de cementerios, de fecha cuatro, de Setiembre de mil ochenta y cinco ochenta y cuatro q' establece la incorporación del cementerio de la Unional del Buceo, ordenando esas compensaciones o permutes.

De otro modo, llevándose a efecto la disposición de la junta, en la forma q', se expresa se comete una tentado contra sagrados derechos, a la vez que se espone esa corporación a las contingencias de diversos juicios que tenemos noticias se les iniciaran.

Esperando que la referida corporación ha de reconsiderar su resolución, teniendo a la vista la disposición citada, que en este caso debe servirle de base para adoptar medidas de esa índole.

Hasta tanto conozcamos su modo de pensar, estaremos a la expectativa.

Justo

"Crónica Científica,"

En Rio Janeiro, ciudad que cuenta una población de mas de 300 mil habitantes, la borrachera es poco menos que desconocida a pesar de que allí acuden numerosos emigrantes entre los cuales está muy difundido tan funesto vicio, debiéndose en opinión de los buenos médicos de aquel país —, al gran consumo que se hace del café.—

Los brasileños, tienen especial aptitud para la preparación de esta bebida y se han dado a muchos casos —, según parece, de curarse completamente borrachos reincidientes con el uso del café.

Varios tribunales Ingleses acaban de dictar una serie de condenas contra diversas personas acusadas del delito de haber cortado las orejas a sus perros.

Con ese motivo, el príncipe de Gales, ha dirigido una carta al presidente del Club de Bulldogs de Inglaterra, aprobando la serenidad de los tribunales.

Un profesor de Física, mejicano, ha ideado poner en comunicación con un Teléfono, los tubos de los pozos artesianos muy profundos y echar conductores metálicos en las grandes grietas de las montañas y en las requebrajaduras de la corteza terrestre con una plancha de metal soldada a su extremo, los cuales conductores, comunican a la vez con el teléfono indicador.

De los rumores que este último aparato haga perceptibles, espera el profesor mejicano, poder deducir, la proximidad de un sismo y tal vez mas sorprendentes indicaciones de lo que pasa *allá abajo*, utilizando para echar su sonda telefónica el crater de algún volcán apagado.

Con motivo de una reciente condena de muerte, o currida en Venecia (Italia), los periódicos extranjeros relatan una antigua y extraña leyenda que existe en dicha ciudad.

En el instante en que un tribunal vota la pena capital para un acusado, penetra en la sala de la audiencia un individuo, vestido con una bata negra, adelanta hacia donde se encuentran los magistrados, y, después de saludarlos, les dice con voz grave:

—“Recuerden ustedes el panadero.” Dichas estas palabras, saluda nuevamente y se retira.

Débese esta escena a que, tres siglos ha, fue ejecutado en Venecia un panadero por un crimen de que no era culpable. — Reconocida después su inocencia, los magistrados suscribieron por una cantidad, cuyos intereses sirve actualmente para alimentar una lámpara en el palacio de Justicia, llamada *Lámpara de expiación* y al mismo tiempo establecióse la costumbre indicada para recordar a los magistrados la iniquidad que entonces cometieron.

La revista Italiana, *Nature et Arte*, nos enseña un modo a la vez sencillo y curioso que emplean los japoneses para enterarse con oportunidad de la proximidad de un terremoto.

Habiendo observado que el imán pierde toda su fuerza de atracción algunos instantes antes que se produzca la conmoción, acostumbran colocar en las casas un imán colgado en una barra de hierro. Cuando el cataclismo está para producirse el imán cae espontáneamente sobre una chapado metal y ocasiona como un ruido de campana que avisa el peligro, dando a los habitantes el tiempo de salir a la calle donde el peligro ha de ser menor.

«En Alemania, país donde los sabios se empeñan en hacer a la humanidad vivir exclusivamente de productos químicos, donde ese ha inventado el pan de madera «sardinas de cartón, el café de tierra, el vino de palo campeche y otras mil lindezas, se trata desde hace mucho tiempo de descubrir «de los mercados el azúcar de caña «para sustituirla con la artificial, «producto de la química sin auxilio «de la agricultura»

En efecto, una acreditada revisa de Berlín, anuncia, que se está experimentando nuevo procedimiento destinado a convertir en azúcar el gas de que nos servimos para alumbrado, el cual se hace entrar en una vasija provista de cierto material poroso en que se ha depositado previamente platino por un procedimiento conocido únicamente por el autor.

El platino actúa en los átomos del gas y de vapor de agua, produciendo la condensación y la precipitación que deja como residuo azúcar de gran pureza y excelente calidad que no se conforma con rivalizar con el azúcar de caña sino que resulta mas barato.

J. P. Y. M.

JUNTA ELECTORAL

Lista de los 100 ciudadanos inscriptos en el Registro Civil de la 6^a sección, dentro de los cuales, diez deberán ser sorteados para componer la Mesa Receptora de votos, con motivo de la elección de Juez de Paz de la 6^a Sección de este Departamento, cuyo sorteo tendrá lugar el dia 26 del corriente a las 10 a. m. en el salón de la Junta Económica Administrativa.

